



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

R.70

**TELEGRAFÍA
TRANSMISIÓN TELEGRÁFICA**

**DENOMINACIÓN DE LOS CIRCUITOS
TELEGRÁFICOS INTERNACIONALES**

Recomendación UIT-T R.70

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T R.70 se publicó en el fascículo VII.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación R.70

DENOMINACIÓN DE LOS CIRCUITOS TELEGRÁFICOS INTERNACIONALES

(antigua Recomendación B.29 del CCIT, 1951; modificada en Arnhem 1953;
Mar del Plata, 1968 y Málaga-Torremolinos, 1984)

El CCITT,

recomienda por unanimidad

que los circuitos telegráficos internacionales se denominen:

1) en primer lugar, por las localidades o centrales terminales, enunciadas según el orden alfabético del idioma del país;

2) por una indicación del servicio que utiliza el circuito, según el cuadro siguiente:

a) circuitos del servicio público de telegramas:

i) circuito punto a punto o utilizado para la conmutación de mensajes: TG

ii) circuito de enlace entre conmutadores géntex: TGX

iii) línea local entre una oficina telegráfica y su equipo de conmutación: TGA

b) circuitos del servicio télex (incluidos los circuitos comunes a los servicios télex y géntex): TX

c) circuitos especiales para servicios privados o especiales:

i) circuito punto a punto o utilizado para la conmutación de mensajes: TGP

ii) circuito con conmutación o circuito de red multipunto (circuitos de red de difusión, conferencia): TXP

d) circuitos de servicio:

i) circuitos de servicio punto a punto: TS

ii) sección de circuitos de estaciones en serie o de llamada selectiva: TXS

iii) canal piloto para los sistemas de telegrafía armónica: TT

3) por un número de orden según una serie continua, propia a cada grupo de circuitos.

Nota – Para evitar posibles confusiones, en el caso de circuitos TGP y TXP, la denominación anterior de un circuito arrendado no deberá utilizarse para un nuevo circuito hasta transcurridos dos años por lo menos.